

Don me Carria Barquen pase a la Ciudad de Cartage
na, y para que las diligencias Judiciales y extrajudicia
les conducentes para el efecto faborable =

En este estado entraron en este Ayuntamiento los señores don Francisco
Manuel Cano y don Alfonso Joseph fernandez osorio ^{pres} =

Com. b. de las
Nuevas

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial del Sr. D. J. Per
Guardian del Convento de Sta. E. de las Nuevas Recoleto
del orden de regularidad manifestando el crecido gasto que se
ha o preido en la anterior de renta con el concurso de her
te que asido preiso subministrarle lo necesario para sub
venir a sus necesidades; duplicando a esta Ciu. se digno
socoerle contra la inmosa que se a de su grado por quien
entendido teniendo presente haver socorrido en iguales cir
cunstancias a los señores Prelados y Comunidad con las
porciones que esta Ciudad atenido por comben. = Acordo
que por lo que mira a este año se proporcione a la inmos
na de Serey de las Nuevas delon para la subencion de
dho. gasto sin que sirba de exento; acuyo fin y
para la expedición de formal Libranza pase esta re
solucion a la Junta formada =

Don Marcos
de la

En este Ayuntamiento se avisto un Memorial del Sr. D. Ma
theo Perez de la ^{Pres} =
que asido de creyendo el may. de Regios tres tutor que se
libraron por las muertes de los señores don Jer. sexto, doña Maria
Barbara su esposa y D. Maria Amelia de las Nuevas de
España que fueron ya en sus mismos salarios por tener aloji
rio de ^{des} = Impoder poner cobro a estas cantidades
sin embargo de las recombeniones que a hecho, por las ra
zones que oho may. a hecho por lo que duplica a esta Ciu. =

